



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
CONCURSO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA TITULARIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CONVOCATORIA 28 DE JUNIO DE 2020

PROFESOR PRINCIPAL I TIEMPO COMPLETO						
COMPONENTE ACADÉMICO (ASIGNATURA)	PARTIDA	DEPARTAMENTO	CARRERA	FECHA	POSTULANTES	RESULTADOS DE LA FASE DE MERECIMIENTOS
REDACCIÓN ACADÉMICA II	680	PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS	PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS	22 DE JULIO DE 2020	JOSÉ BERIA VALENZUELA, Ph. D.	No cumplió con los requisitos mínimos establecidos en los numerales 7, 8, 9 y 10 del artículo 3 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA TITULARIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ. Los Evaluadores observaron documentos no notariados.
					LCDA. JEANETH ALEXANDRA BARRIONUEVO VILLACRES, Mg.	No cumplió con los requisitos mínimos establecidos en los numerales 1, 2, 7, 8, 9 y 10 del artículo 3 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA TITULARIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ; con la observación de que el certificado de Suficiencia B2 en un idioma diferente a su lengua materna, es extemporáneo, ya que su validez es por 2 años.
					DIEGO JOSÉ DONOSO VARGAS, Ph. D.	No cumplió con los requisitos mínimos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del artículo 3 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA TITULARIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ; no presentó la documentación notariada. No evidencia documentos de respaldo para validar lo detallado en su Currículum Vitae.
					ANA ROSA DI GRAVIA DE GRANADILLO, Ph. D.	No cumplió con el requisito mínimo establecido en el numeral 10 del artículo 3 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA TITULARIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ. En este caso el certificado de Suficiencia B2 debe ser emitido por una entidad reconocida y de acuerdo al Marco Común Europeo tiene establecido para el B2 de 600 a 800 horas.
					LCDO. CARLOS HUMBERTO CHANCAY CEDEÑO, Ph. D.	Cumplió con todos los requisitos mínimos contemplados en los Arts. 3 y 9 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA TITULARIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ; con un puntaje de 40.
					LCDO. CARLOS EDUARDO FONSECA LARGO, ESP.	No cumplió con los requisitos mínimos establecidos en los numerales 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9 y 10 del artículo 3 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA TITULARIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ; además la documentación presentada no está notariada, sin embargo cumple el numeral 3 y con la observación de que el documento no está notariado.
					ING. LUIS MIGUEL RIVERA GONZÁLEZ, Ph. D.	No cumplió con los requisitos mínimos establecidos en los numerales 2, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del artículo 3 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA TITULARIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ; con la observación de que la documentación no está notariada.
					LCDO. FREDDY FABIÁN ENDARA TAPIA, Mg.	No cumplió con los requisitos mínimos establecidos en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 del artículo 3 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA TITULARIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ. La documentación no está notariada.
					LCDO. PEDRO EDUARDO GILER MEDRANDA	No cumplió con los requisitos mínimos establecidos en los numerales 1, 2, 4, 5, 7, 8 y 10 del artículo 3 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA TITULARIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ, con la observación de que el certificado de Inglés B2 no está actualizado, así como también las capacitaciones no son de los últimos cinco años.

Hipatia Delgado Demera, Ph. D.
VICERRECTORA ACADÉMICA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

